

193080



Int. C.	G02B	MOD-1.370
		72/80

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años

a nombre de CIPREX S.A.

entidad luxemburguesa

con domicilio en 14, rue Aldringen, Gran Ducado de Luxemburgo.

por: "DISPOSITIVO DE CAMARA OPTICA EN MINIATURA"

(Clase Internacional G02b)

19.9.73

193080



5 La presente invención concierne a una cámara óptica que puede ser realizada bajo una dimensión muy pequeña y que permite hacer aparecer, de forma inequívoca, sin riesgo de error, informaciones propias de la persona que la lleva.

Dicha cámara óptica puede especialmente hacer aparecer informaciones de identidad e informaciones de tipo médico que pueden mostrarse útiles en caso de accidentes.

10 Además, la invención permite tener la certidumbre de que los datos de identidad y/o médicos, que pueden ser leídos en la cámara óptica, son realmente los de la persona que lleva dicha cámara óptica y la invención permite así eliminar cualquier riesgo de error, como podría ser el caso sin una cámara óptica u otro elemento, que haga aparecer informaciones de identidad o médicas, fuese encontrada en poder de una tercera persona.

15  
20  
25 Conforme a la invención, la cámara óptica informativa para la identificación de las personas tiene un cuerpo que delimita, al menos, un ánima cerca de un extremo de la cual está montada, al menos, una lente de aumento y cerca del otro extremo de la cual está dispuesta una ficha informativa translúcida que hace aparecer, simultáneamente, gráficos característicos de

193080



datos propios de un individuo cuya identidad es establecida simultáneamente por una reproducción de un carácter que les es peculiar, retrato parcial y/o huellas digitales.

5                   Otras característica diversas de la invención sobresalen, por otra parte, de la descripción que sigue.

10                   Formas de ejecución de la invención están representadas, a título de ejemplo no limitativo, en el dibujo anejo.

La fig. 1 es un corte en alzado esquemático de la cámara óptica con ficha informativa personal de la invención.

15                   La fig. 2 es un alzado esquemático muy agrandado, de una ficha informativa personal que tiene la cámara óptica de la fig. 1.

La fig. 3 es un corte en alzado análogo a la fig. 1 de una variante.

20                   La fig. 4 es un alzado análogo a la fig. 2. de la ficha utilizada en la variante de la fig. 3.

La fig. 5 es un corte análogo a las fig. 1 y 3, de otra variante.

La fig. 6 es un alzado de la ficha informativa personal utilizada en la variante de la fig. 5.

25                   La fig. 7 es un alzado parcial de un modo

193080



de realización de un objeto de soporte para las cámaras ópticas de información personal de las figuras precedentes.

5 La fig. 8 es un corte esquemático visto según la línea VIII-VIII de la fig. 7.

La figura 9 y 10 son alzados esquemáticos análogos a la fig. 7 que ilustran otras dos formas de realización del soporte de las cámaras ópticas de información personal de la invención.

10 La cámara óptica de información personal, según la realización de la fig. 1, tiene un cuerpo 1 que, exteriormente, puede ser cilíndrico o de otra forma, siendo la pared externa 1a lisa, fileteada o conformada de otra manera, según que dicha cámara deba ser puesta en un objeto o en otro.

15

Interiormente, el cuerpo 1 delimita un ánima 2, preferentemente cilíndrica, que comunica por un extremo con un alojamiento 3 en el cual está fijada, al menos, una lente 4 que, en el ejemplo representado, está constituida por una lente biconvexa. La lente 4 puede ser fijada por diferentes medios, por ejemplo, por pegado o por engaste. Es ventajoso que esté completamente metida en el cuerpo 1 para que esté así protegida, sin riesgo de ser rayada o ensuciada. En su otro extremo, el cuerpo 1 delimita un segundo alo-

20

25

19.9.73

193088



5 jamiento 5, en el cual está dispuesta una ficha de  
información personal 6, igualmente metida por comple-  
to en dicho cuerpo 1 para evitar que sea ensuciada o  
rayada. La ficha 6 puede ser transparente y, en este  
caso, es ventajoso que esté recubierta por una tapa  
protectora 7 de materia translúcida. Por el contrario,  
la ficha 6 puede ser realizada para ser, ella misma,  
translúcida y, en este caso, la tapa 7 no es siempre  
necesaria o puede estar constituida por una pastilla  
transparente. Para fijar la ficha 6, pueden ser consi-  
derados diferentes medios, por ejemplo, puede ser pe-  
gada, en su periferia, en el alojamiento 5 del cuerpo  
1 o simplemente mantenida aplicada en el fondo de di-  
cho alojamiento 5 por la tapa 7 que, en caso necesario,  
puede estar constituida por un simple anillo. Es posi-  
ble también fijar tanto la ficha 6 como la tapa 7 por  
engaste. La ficha 6 es realizada en forma de un micro-  
film, como la representa la fig. 2, y esta ficha tie-  
ne grafías 8 que hacen aparecer, especialmente, el nom-  
bre del poseedor de la cámara óptica y su dirección  
así como informaciones diversas, especialmente su gru-  
po sanguíneo, su factor Rhésus, sus alergias eventua-  
les y, suplementariamente, para que no pueda haber du-  
da, en la utilización de las informaciones llevadas  
por la ficha, ésta hace aparecer, también, un elemen-



100

to de identificación absoluto, por ejemplo, el retrato fotográfico 9 del propietario y/o sus huellas digitales. Dado que la ficha 6 está constituida por una película, entonces las grafías 8 pueden venir en superposición parcial o total sobre la fotografía 9, ó bien estar dispuestas en el contorno de dicha fotografía.

5

Tal como sobresale de lo que antecede, la ficha 6 puede ser fácilmente leída en la cámara óptica presentando el cuerpo de la cámara, que lleva dicha ficha, delante de una fuente luminosa y procediendo a la lectura a través de la lente 4 que actúa como una lupa.

10

Las fig, 3 y 4 ilustran una ligera variante, según la cual la cámara óptica está realizada idénticamente, como se ha descrito en lo que antecede, pero en la cual se utilizan dos fichas de información personal  $6_1$ ,  $6_2$  apiladas una sobre la otra y que tienen, como se ve en la fig. 4 una, una fotografía que representa el rostro y/o las huellas digitales del propietario, y la otra, las grafías 8 descritas en lo que antecede. Esta realización permite una ejecución más sencilla de las películas constitutivas de las fichas y hace posible, en caso necesario, suprimir la tapa 7, cuando se toma la precaución de ejecutar la fotografía sobre un fondo coloreado que confiere a la película un aspecto translúcido, que hace que la película actúe como condensador de

15

20

25

19.9.73

193080



luz. El dibujo muestra, tanto en la figura 2 como en la 4, que las fichas 6 ó  $6_1$ ,  $6_2$  pueden ser rectangulares, cuadradas o circulares, como está indicado en trazos mixtos.

5 Las fig. 5 y 6 ilustran una variante según la cual el cuerpo 1 delimita dos ánimas  $2_1$ ,  $2_2$  cerradas por un extremo por las lentes  $4_1$ ,  $4_2$  y por el otro extremo por una ficha de información personal  $6_3$  recubierta, o no, por una tapa  $7_1$ .

10 En esta realización, es ventajoso, como lo muestra la fig. 6, que la ficha de información personal sea rectangular y haga aparecer en un lado el elemento de identificación, por ejemplo, la fotografía 9, y en el otro lado, la grafía 8. La ficha  $6_3$  así realizada presenta la ventaja de hacer posible el almacenaje de un mayor número de datos de información personal y una gran seguridad de uso, ya que está constituida de una sola pieza, siendo inseparable la grafía 8 del elemento de identificación 9. Para que la ficha sea hecha además inviolable, es posible, igualmente, que una al menos de las grafías sea común a las dos partes de la ficha que aparecen, respectivamente, a través de las dos lentes  $4_1$  y  $4_2$ .

15  
20  
25 La cámara óptica de información personal descrita en lo que precede, puede constituir por sí misma un objeto independiente y puede ser realizada en cual-

193080



quier tamaño deseado. Sin embargo, según otra característica de la invención, se estima preferible que dicha cámara óptica esté incluida como accesorio de un objeto llevado constantemente por cada individuo.

5 Las fig. 7 y 8 ilustran una primera disposición según la cual una o varias cámaras ópticas 6a están dispuestas en un estuche 10 que comprende garras 11 que permiten la fijación del estuche y, por consiguiente, de las cámaras ópticas, en la pulsera 12 de un reloj 13.

10 El estuche 10 puede ser fijado también sobre otro objeto, por ejemplo, en un collar, una pulsera, un cinturón, una cartera, etc. Según la figura 9, un estuche 10a está constituido en forma de una pieza intermedia destinada a ser insertada entre una de las patas 14 de la caja de reloj 13 y el extremo de la pulsera 12. Según la fig. 10, el estuche 10b está constituido para formar simultáneamente la grapa de cierre que une los dos extremos de la pulsera 12.

15  
20 La invención no está limitada a los ejemplos de realización, representados y descritos con detalle, pues pueden ser aportadas a ellos diversas modificaciones sin salir de su marco.

25 La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 30 de Junio de 1972, bajo el número 72 23680, se acoge a los beneficios del artí-

193080



culo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Dispositivo de cámara óptica en miniatura para la consulta de microfichas, caracterizado porque tiene un cuerpo que delimita al menos un ánima cerca de un extremo de la cual está montada al menos una lente de aumento y cerca del otro extremo de dicha ánima está dispuesta una microficha permeable a la luz, en la proximidad de la cual se han previsto medios de alumbrado de ésta.

20

25

2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª,

19.9.73

193080



5            caracterizado porque la cámara óptica está provista al menos de una microficha que hace aparecer simultáneamente grafías que definen datos propios de un individuo y medios de identificación de este individuo, especialmente su retrato y/o sus huellas digitales.

10            3ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque los datos gráficos son reproducidos en superposición sobre una fotografía del individuo.

15            4ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque la ficha de información personal está constituida por el apilamiento de dos elementos, uno de los cuales reproduce los datos gráficos y el otro el elemento de identificación.

20            5ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque la cámara óptica comprende varias ánimas provistas, cada una de al menos una lente de aumento para la observación de la ficha de información personal constituida de una sola pieza y cuyas partes sucesivas aparecen enfrente de cada una de dichas lentes de aumento.

25            6ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque la cámara óptica



ca dispuesta en relación con un objeto llevado corrientemente por un individuo.

5 7ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª a 6ª, caracterizado porque la cámara óptica está montada en un estuche que comprende elementos de fijación del tipo de garras, grapas y análogos para asegurar su unión con una pulsera de reloj, un collar, una cartera u otros objetos análogos.

10 8ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizado porque la cámara óptica está incluida en un estuche que constituye una pieza intermedia entre una caja de reloj y la pulsera de fijación de éste.

15 9ª.- Dispositivo según una de las reivindicaciones 1ª a 8ª, caracterizado porque la cámara óptica está incluida en un estuche que constituye la grapa o argolla de cierre de una pulsera de reloj u otros objetos análogos.

20 10ª.- DISPOSITIVO DE CAMARA OPTICA EN MINIA  
TURA.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

193080 -2



Esta Memoria consta de doce hojas escritas  
a máquina por una sola cara.

Madrid, -2 NOV. 1973.

P.A. Fernando de Elzaburu  
Por Poder.

19.9.73  
MCM

1007 99



FIG.1.

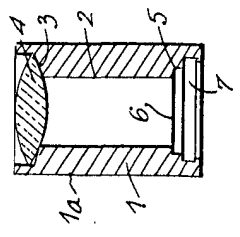


FIG.2.

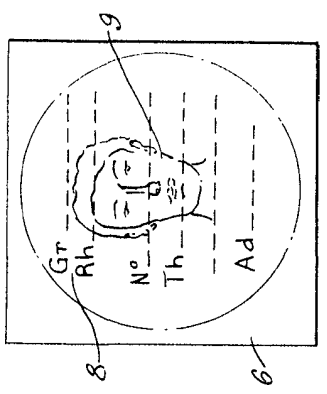


FIG.3.

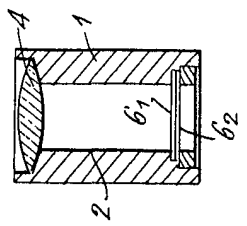
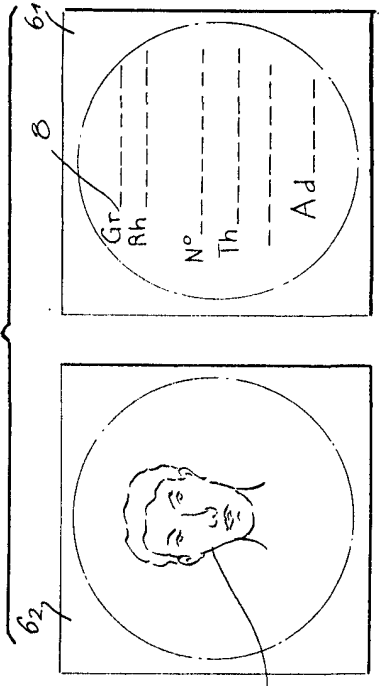


FIG.4.



8 7 6 5 4 3 2 1 0

Fernando do Eizaburo  
Por Poder.



Fig.5.

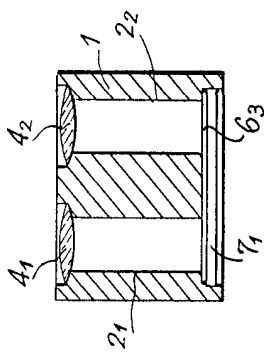


Fig.6.

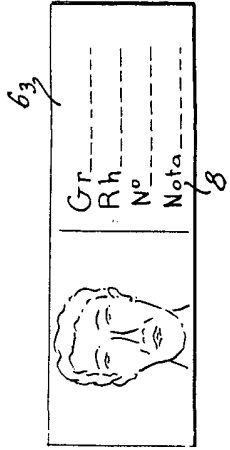


Fig.7.

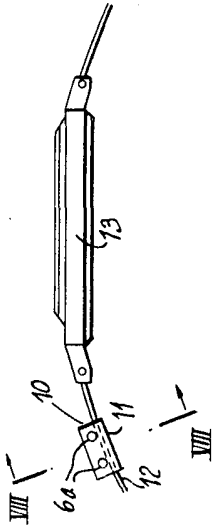


Fig.8.

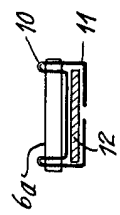


Fig.9.

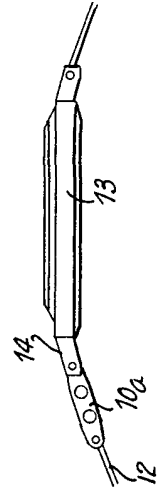
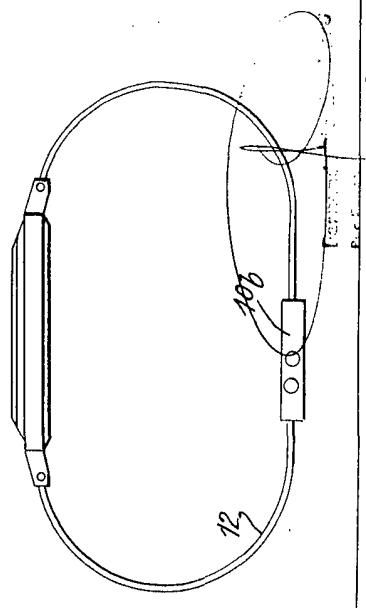


Fig.10.



8 2 6 1 4 3 1